Medellín, 21 de diciembre de 2021 **IEB-177**

Arquitecto
DAVERSON CASTRILLON SUAREZ
Profesional Universitario
Secretaria de Educación Gobernación de Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO NO. 4600010844 DE 2020 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BUCHADÓ, MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE, ANTIOQUIA"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N.°1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600010844 DE 2020

Respetado Arquitecto Castrillón,

De acuerdo con la solicitud de suspensión realizada por parte del contratista mediante oficio CL – GOANT – BTA – 44551 y el concepto emitido por parte de esta interventoría a través del comunicado IEB-176, donde se realiza un análisis del argumento presentado, en el cual se identifica que la situación de la disponibilidad de la mano de obra en el corregimiento de Buchadó durante la temporada de pesca, afectaría la ejecución de la obra, lo que evidencia la necesidad de suspender el contrato de obra; por lo que esta interventoría emite concepto favorable a la solicitud enviada por el Consorcio Libanium de acuerdo al argumento detallado en el comunicado mencionado anteriormente.

De acuerdo a lo anterior, se requiere suspender el contrato de interventoría por un periodo igual al solicitado por el contratista, entre el 22 de diciembre de 2021 y el 17 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

Cordialmente,

GUILLERMO GIL RIOS
Representante Legal
Estructuras y Aguas I.C. S.A.S

Elaboró: Estefanía Cano Caro - Directora de interventoría